

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA FILIBON S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-
CION.- La escritura pública de constitución
simultánea de la Compañía FILIBON S.A. se
otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de
julio de 1987, ante el Notario Séptimo del
Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Fal-
quez Ayala; ha sido aprobada por la señorita Inten-
dente de Compañías de Guayaquil Encargada, eco-
nomista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolu-
ción No. 87-2-1-1-02757 el 30 Jul. 1987 e
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guaya-
quil, con el No. 1.312 L.I. el 30 de julio de
1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento
de la escritura pública antes mencionada los seño-
res: abogado Xavier Estrada Peraza, casado, Lilliana
Andrade Ibarra, soltera; Juan García Escobar, sol-
tero; Juan Enrique Elao Portilla, soltero; y, Gloria
Vera Alcívar de Chiriboga, casada. Los compare-
cientes actúan por sus propios derechos, de nacio-
nalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en
la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se
denomina FILIBON S.A. y tiene un plazo de du-
ración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la
ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la
Compañía es dedicarse a la importación,
compra, distribución y comercialización de ruedas,
llantas, cubiertas, cámaras y baterías ya sean
nuevas, usadas y/o renovadas, así como de sus
accesorios complementarios aplicables en todo:
tipo de automotores. También se dedicará a la
fabricación, producción, transformación, compra,
venta, importación, exportación, representación,
venta, importación, distribución, representación,
vestir y de la indumentaria nueva y usada,
fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias pri-
mas que la componen. Importación, compraventa de
equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su
materia prima conexa (pulpas, tinta, etcétera). Com-
praventa, explotación, administración, permuta, agen-
ciamiento, explotación y anticresis de bienes inmue-
bles, compraventa, importación y exportación de

alimenticia, metalmeccánica y textil. Importar y ex-
portar maquinaria industriales y agrícolas. Así
mismo, importar y exportar artículos de fe-
rretería, artesanía, electrodomésticos y materiales
de construcción. También se dedicará a la compra,
venta, distribución, importación, exportación y/o
representación de aeronaves, helicópteros y sus mo-
tores, equipos de accesorios, instrumentos y
partes. También se dedicará a la importación,
compra, venta, distribución y comercialización de
aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, apa-
ratos y suministros eléctricos, artículos de cerámica,
artículos de cordelería, artículos de deporte y atletas,
artículos de juguetería y librería, equipos de
seguridad y protección industriales, instrumental
médico, instrumental para laboratorios, instrumen-
tos de música, madera, joyas y artículos conexos
en la rama de joyería, bebidas alcohólicas
y aguas gaseosas, productos de cuero, ela-
boración de telas, compraventa por mayor y menor
y/o permuta y/o distribución, y/o consignación de
productos químicos, materia activa o compuestos,
Para la rama veterinaria, y/o humanas, profilac-
ticas o curativas en todas sus formas y apli-
caciones. También se dedicará a la comercializa-
ción interna y externa de pieles, pinturas,
barnices y lacas, productos de hierro y acero,
papelaría y útiles de oficinas, artículos de bazar y
papetería y útiles de escritorio, productos de
perfumería, productos de confitería, productos de
vidrio y cristal, aparatos de rejajería, sus partes y
accesorios. La compañía también se dedicará a
prestar servicios de asesoría en los campos jurídico,
económico, inmobiliario y financiero, investigacio-
nes de mercados y de comercialización interna.
Personal, servicios de computación y procesa-
miento de datos, instalación, explotación y adminis-
tración de supermercados. También se dedicará al
arrendamiento mercantil de bienes muebles
e inmuebles. También podrá dedicarse a la
explotación agrícola en todas sus fases, al desa-
rrollo, crianza y explotación de toda clase de
ganado mayor y menor, asimismo podrá importar
madera, cualquier clase de maquinarias y equi-
pos necesarios para la agricultura y gana-
dería, cualquier clase de maquinarias y equi-
pos necesarios para la explotación de laborato-
rios. También se dedicará a la actividad pesquera en
todas sus fases tales como: captura, extracción,
procesamiento y comercialización de especies
bioacuáticas mediante la instalación de laborato-
rios. También podrá adquirir en propiedad, arrendamien-
to, o en asociación barcos pesqueros, instalar
su planta industrial para que empaque, envasa-
miento o cualquier otra forma para la comercializa-
ción de los productos del mar. También
tendrá por objeto dedicarse a la actividad mer-
cantil como comisionista, intermediaria, mandataria,

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

Guayaquil, julio 31 de 1987

General individualmente.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION
Portilla, y Gloria Vera Alcívar de Chiriboga.
Ibarra, Juan García Escobar, Juan Enrique Elao
abogado, Xavier Estrada Peraza, Lilliana Andrade
accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente:
8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de
en el plazo de un año en numerario.
quedando por pagarse la cantidad de \$ 1.500.000,00
siguiente manera: en numerario \$ 500.000,00;

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital
social está suscrito íntegramente y pagado de la
siguiente manera: en numerario \$ 500.000,00;

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la
Compañía es de DOS MILLONES DE DUCADOS
dividido en dos mil acciones ordinarias y nominati-
vas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital
social está suscrito íntegramente y pagado de la
siguiente manera: en numerario \$ 500.000,00;

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de
en el plazo de un año en numerario.
quedando por pagarse la cantidad de \$ 1.500.000,00
siguiente manera: en numerario \$ 500.000,00;

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION
Portilla, y Gloria Vera Alcívar de Chiriboga.
Ibarra, Juan García Escobar, Juan Enrique Elao
abogado, Xavier Estrada Peraza, Lilliana Andrade
accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente:
8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de
en el plazo de un año en numerario.
quedando por pagarse la cantidad de \$ 1.500.000,00
siguiente manera: en numerario \$ 500.000,00;

re-
ja

ca Razon
Guayaquil, lunes 03 de agosto 1987